



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de diciembre de 2016
P.I.E. N° 1723/2016-2017



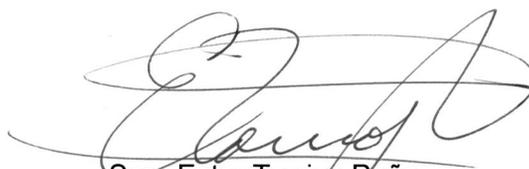
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que el Señor Ministro de Deportes responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si la gestión 2015 y 2016 la institución a su cargo, ha contratado los servicios de la Empresa Aérea LaMia Corporación, de ser afirmativa su respuesta, remita copia de la factura pagada por el servicio prestado, indique el motivo de la utilización del servicio, salida y destino del vuelo, cuántas veces contrató el servicio, la fuente de recursos, así como la partida con la que se pagó. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe, cuáles fueron los criterios utilizados para la contratación de dicha Empresa Aérea y cuál fue la modalidad de contratación de dicho servicio, en caso de haberse contratado el mismo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Ester Torrico Peña
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**



SENADOR SECRETARIO

Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Estado Plurinacional de Bolivia

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCIÓN

Fojas: Hora:

17 ENE 2017

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:



Ministerio De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 22 de diciembre de 2016
CITE: MD-DGAJ-00389-CAR/16



Señor
Rafael Rubén Pabón Telleria
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Presente

Ref.: RESPUESTA A MINUTA DE INSTRUCCIÓN MP- VCGG-DGGLP-Nº 712/2016-2017

De mi mayor consideración:

En respuesta a la MINUTA DE INSTRUCCIÓN MP-VCGG-DGGLP-Nº 712/2016-2017, referida al PIE Nº 1723/2016-2017 suscrita por la señora Senadora Ester Torrico Peña PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CÁMARA DE SENADORES, mediante la cual solicita a esta Cartera de Estado información relativa a **“contratos de servicio con la Empresa Aérea LaMia Corporación”** que hubiera suscrito en las gestiones 2015 – 2016.

Me cumple informar que:

“Durante las gestiones 2015 – 2016 hasta la fecha, el Ministerio de Deportes no ha realizado ningún contrato de servicios con la Empresa Aérea LaMia Corporación”, información sustentada con el informe cite MD-DGAA-UAD-00382-INF/16 de 22 de diciembre de 2016, cuya copia adjunto.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

[Signature]
Dña. Mijica Zubieta
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE DEPORTES

TMR/EMZ
c.c Arch.DGAJ
DGAA
DESP

[Signature]
Lic. Tito R. Montaña Rivera
MINISTRO DE DEPORTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS

RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA
17	01	17	18:00
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
1		1	



La Paz:

Calle 10, esq. Av. Guido Capra
Zona Obrajes
Telef.: 2179700 Fax:2128755

Cochabamba:

Polideportivo
"Quillacollo"

El Alto:

Polifuncional "Héroes de Octubre"
Av. Juan Pablo II
Telef: 2847380 - 2842042

Sucre:

Polideportivo Garcilazo de Sucre
calle Colombia esq. Monteagudo
Telef: (4) 6450042